

Página 1 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

GS-2026- 047821 / AREAD – GRUCO 11.8

Bogotá D.C., 28 AGO 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DICAR MIC 053 2026

La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de participar en el presente proceso, cuyo objeto es el *"SUMINISTRO DE VÍVERES PARA EL PERSONAL QUE CONFORMAN LOS DIFERENTES GRUPOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL"*, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y Decreto 1082 del 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de:

MÍNIMA CUANTÍA: prevista en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo 2, sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objetivo.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

DATOS DEL PROCESO

Objeto	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA EL PERSONAL QUE CONFORMAN LOS DIFERENTES GRUPOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	50151513	Productos de Alimentación y Bebidas	Aceites y grasas comestibles	Aceites y grasas vegetales y vegetales comestibles	Aceites vegetales o vegetales comestibles

Página 2 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

50121538	Productos de Alimentación y Bebidas	Pescados y mariscos	Pescado	Pescado almacenado en repisa
50121500	Productos de Alimentación y Bebidas	Marisco	Pescado	
50111516	Productos de Alimentación y Bebidas	Productos cárnicos y avícolas	Productos cárnicos y avícolas mínimamente procesados	Carne de res, mínimamente procesada con adiciones
50465400	Productos de Alimentación y Bebidas	Verduras enlatadas o en frascos	Guisantes enlatados o en frascos	
50221101	Productos de Alimentación y Bebidas	Productos de cereales y legumbres	Cereales	Cereales
50221303	Productos de Alimentación y Bebidas	Productos de cereales y legumbres	Harinas y productos molidos	Almidón de maíz o harina de maíz
50221300	Productos de Alimentación y Bebidas	Productos de cereales y legumbres	Harinas y productos molidos	
50192901	Productos de Alimentación y Bebidas	Alimentos preparados y conservados	Pasta simple y fideos	Pasta fresca o fideos
50401800	Productos de Alimentación y Bebidas	Pasta fresca o fideos	Frijoles	
50404500	Productos de Alimentación y Bebidas	Verduras frescas	Lenteja	
50161509	Productos de Alimentación y Bebidas	Chocolate y azúcares y edulcorantes y productos de confitería	Chocolate y azúcares y productos edulcorantes	Azúcares naturales o productos edulcorantes
50161500	Productos de Alimentación y Bebidas	Chocolate y azúcares y edulcorantes y productos de confitería	Chocolate y azúcares y productos edulcorantes	
50201706	Productos de Alimentación y Bebidas	Bebestibles	Café y té	Café
50171800	Productos de Alimentación y Bebidas	Condimentos y conservantes	Salsas y pastas para untar y condimentos	
50161511	Productos de Alimentación y Bebidas	Chocolate y azúcares y edulcorantes y productos de confitería	Chocolate y azúcares y productos edulcorantes	Chocolate o sustituto del chocolate
50171551	Productos de Alimentación y Bebidas	Condimentos y conservantes	Hierbas, especias y extractos	Sal de cocina o de mesa
51191905	Medicamentos y productos farmacéuticos	Agentes que afectan en agua y los electrolitos	Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia	Suplementos vitamínicos
50131704	Productos de Alimentación y Bebidas	Productos lácteos y huevos	Productos lácteos y mantecosos	Leche en polvo
50202301	Productos de Alimentación y Bebidas	Bebestibles	Bebidas no alcohólicas	Agua
10152003	Material y Accesorios de Plantas y Animales Vivos y Suministros	Semillas y bulbos y plántulas y esquejes	Semillas y esquejes de árboles y arbustos	Semillas o esquejes de nueces
42231800	Equipos médicos, accesorios y suministros	Nutrición clínica	Fórmulas y productos para el apoyo nutricional	
50202309	Productos de Alimentación y Bebidas	Bebestibles	Bebidas no alcohólicas	Bebida deportiva o energética

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003							
24	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	AOPRA	PANELA BOLSA POR 500 GR	0%	1 LIBRA	\$ 7.254,33	\$ 7.254,33
25	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	AOPRA	PANELA PULVERIZADA LIMON POR 500 GR	19%	1 LIBRA	\$ 13.545,00	\$ 13.545,00
26	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	AOPRA	CAFÉ CLASICO BOLSA POR 500 GR	5%	1 LIBRA	\$ 32.877,67	\$ 32.877,67
27	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	AOPRA	CALDO DE GALLINA POR 8 CUBOS	19%	1 CAJA	\$ 6.149,56	\$ 6.149,56
28	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	AOPRA	SAL REFINADA BOLSA POR 1000 GR	0%	1 KG	\$ 4.154,00	\$ 4.154,00
29	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS A-02-02-01-002-002	10	AOPRA	LECHE EN POLVO SOBRE POR 360 GRAMOS	0%	1 BOLSA	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00
30	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-00	10	AOPRA	CHOCOLATE TRADICIONAL CON AZÚCAR BOLSA POR 500 GR	5%	1 LIBRA	\$ 17.613,44	\$ 17.613,44
31	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) A-02-02-01-000-002	10	AOPRA	PECES VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS PARA CONSUMO HUMANO	0%	1 KG	\$ 33.333,33	\$ 33.333,33
32	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) A-02-02-01-000-002	10	AOPRA	CONSERVAS DE PESCADO EN ACEITE DE GIRASOL 425 GRAMOS	19%	1 UND	\$ 21.736,33	\$ 21.736,33
33	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	CARNE DE GANADO PORCINO FRESCA O REFRIGERADA	0%	1 KG	\$ 36.566,78	\$ 36.566,78
34	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	CARNE DE CERDO FRESCA O REFRIGERADA	0%	1 KG	\$ 36.398,11	\$ 36.398,11
35	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	CARNE DE POLLO, FRESCA O REFRIGERADA	0%	1 KG	\$ 21.722,22	\$ 21.722,22
36	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	CARNE EN TROZO PARA GOULASH	0%	1 KG	\$ 57.333,33	\$ 57.333,33
37	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	CARNE MOUIDA DE RES	0%	1 KG	\$ 48.666,67	\$ 48.666,67

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

38	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	COSTILLA CARNUDA DE RES	0%	1 KG	\$ 43.888,89	\$ 43.888,89
39	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	CARNE SOBREBARRIGA	0%	1 KG	\$ 44.333,33	\$ 44.333,33
40	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) A-02-02-01-000-002	10	AOPRA	HUEVOS DE CODORNIZ EN PAQUETES DE 24 HUEVOS	0%	1 UND	\$ 15.695,56	\$ 15.695,56
41	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) A-02-02-01-000-002	10	AOPRA	HUEVOS DE GALLINA EN CUBETAS DE 30	0%	1 UND	\$ 24.190,87	\$ 24.190,87
42	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE) A-02-02-01-000-002	10	AOPRA	LECHE FRESCA	0%	1 LITROS	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
43	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS A-02-02-01-002-002	10	AOPRA	LECHE PASTEURIZADA ENTERA EN BOSA DE 800 ML	0%	1 LITROS	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
44	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS A-02-02-01-002-002	10	AOPRA	MANTEQUILLA EN KILO	19%	1 KG	\$ 42.666,67	\$ 42.666,67
45	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS A-02-02-01-002-002	10	AOPRA	QUESO, FRESCO O PROCESADO EN KILO	0%	1 KG	\$ 38.555,56	\$ 38.555,56
46	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS A-02-02-01-002-002	10	AOPRA	CUAJADA EN PAQUETES DE 1 KG	19%	1 KG	\$ 27.722,22	\$ 27.722,22
47	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-02	10	AOPRA	CILANTRO POR 500 GR	0%	1 LIBRA	\$ 10.055,56	\$ 10.055,56
48	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-02	10	AOPRA	AJES Y PIMIENTOS	0%	1 KG	\$ 12.044,44	\$ 12.044,44
49	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-02	10	AOPRA	PEPINOS Y PEPINILLOS	0%	1 LIBRA	\$ 13.777,78	\$ 13.777,78
50	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-01	10	AOPRA	BERENJENAS	0%	1 KG	\$ 11.722,22	\$ 11.722,22
51	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-02	10	AOPRA	TOMATES	0%	1 KG	\$ 7.223,33	\$ 7.223,33
52	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-02	10	AOPRA	FRÍJoles VERDES	0%	1 KG	\$ 12.277,78	\$ 12.277,78
53	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-02	10	AOPRA	ARVEJA VERDE	0%	1 KG	\$ 13.452,67	\$ 13.452,67
54	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-02	10	AOPRA	ZANAHORIAS	0%	1 KG	\$ 5.955,56	\$ 5.955,56
55	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-02	10	AOPRA	AJOS POR 500 GR	0%	500 GR	\$ 18.166,67	\$ 18.166,67
56	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-02	10	AOPRA	CEBOLLA LARGA (TALLO)	0%	1 KG	\$ 7.477,78	\$ 7.477,78
57	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-02	10	AOPRA	CHAMPIÑONES	0%	1 KG	\$ 32.222,22	\$ 32.222,22
58	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	10	AOPRA	AGUACATES	0%	1 UND	\$ 8.611,11	\$ 8.611,11

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

	50193104	Productos de Alimentación y Bebidas	Alimentos preparados y conservados	Mezclas y suministros instantáneos	Bases de sopa
--	----------	-------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	---------------

El valor estimado de la contratación asciende a la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$160.000.000,00), impuestos incluidos (según aplique), y demás tributos y todos los demás costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, y con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-000-001	10	L8	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA EL PERSONAL QUE CONFORMAN LOS DIFERENTES GRUPOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	1	\$52.205.000	\$52.205.000
	02-02-01-000-002					\$9.290.000	\$9.290.000
	02-02-01-002-001					\$54.270.000	\$54.270.000
	02-02-01-002-002					\$7.800.000	\$7.800.000
	02-02-01-002-003					\$36.435.000	\$36.435.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$160.000.000,00

Dicho valor se adjudicará por el total del presupuesto oficial estimado discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA VIGENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO TARIFA IVA VIGENTE	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO TARIFA IVA VIGENTE
1	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	AOPRA	ARROZ BOLSA POR 500 GRAMOS	0%	1 LIBRA	\$ 4.042,56	\$ 4.042,56
2	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	AOPRA	GALLETAS DULCES POR PAQUETES DE 15 UNIDADES	19%	1 UND	\$ 8.641,67	\$ 8.641,67
3	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	AOPRA	COLOR	19%	1 CAJA POR 50 SOBRES	\$ 9.697,22	\$ 9.697,22
4	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	AOPRA	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA BOLSA POR 500 GRAMOS	5%	1 LIBRA	\$ 3.623,33	\$ 3.623,33
5	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	AOPRA	HARINA PARA AREPAS BOLSA POR 500 GRAMOS	5%	1 LIBRA	\$ 4.013,67	\$ 4.013,67
6	PRODUCTOS DE MOLINERÍA	10		MAYONESA POR 1000 GRAMOS	19%	1 KG	\$ 27.795,56	\$ 27.795,56

Presupuesto

Página 4 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003		AOPRA					
7	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	AOPRA	SALSA DE TOMATE POR 1000 GRAMOS	19%	1 KG	\$ 22.158,33	\$ 22.158,33
8	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	AOPRA	ESPAGUETI FORTIFICADO BOLSA POR 500 GRAMOS	5%	1 LIBRA	\$ 5.168,33	\$ 5.168,33
9	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN: OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A-02-02-01-002-003	10	AOPRA	PASTA PARA SOPA POR BOLSA 500 GRAMOS	5%	1 LIBRA	\$ 6.302,22	\$ 6.302,22
10	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-002-003-04	10	AOPRA	PAN TAJADO POR 600 GRAMOS	0%	1 LIBRA	\$ 12.888,89	\$ 12.888,89
11	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-01	10	AOPRA	AVENA EN GRANO 500 GR	5%	1 LIBRA	\$ 9.746,67	\$ 9.746,67
12	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	ACEITE VEGETAL DE POR 900 CENTÍMETROS CÚBICOS	19%	1 LITROS	\$ 15.536,67	\$ 15.536,67
13	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	ATÚN ENLATADO EN ACEITE PRESENTACION DE 160 GRAMOS	19%	1 UND	\$ 10.586,67	\$ 10.586,67
14	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	SARDINAS ENLATADAS EN PRESENTACION DE 425 GRAMOS	19%	1 UND	\$ 12.570,00	\$ 12.570,00
15	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	SALCHICHAS DE RES O MIXTA LATA POR 350 GRAMOS	19%	1 UND	\$ 18.607,11	\$ 18.607,11
16	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	MORTADELA DE CARNE 500 GR	5%	1 LIBRA	\$ 22.417,78	\$ 22.417,78
17	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	JAMÓN DE CERDO POR 370 GR	19%	1 UNIDAD	\$ 28.646,67	\$ 28.646,67
18	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	SALCHICHÓN CERVECERO 500 GR	5%	1 LIBRA	\$ 18.224,44	\$ 18.224,44
19	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS A-02-02-01-002-001	10	AOPRA	CHORIZOS Y LONGANIZAS	19%	1 KG	\$ 64.638,89	\$ 64.638,89
20	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001	10	AOPRA	FRIJOL BOLA ROJA BOLSA POR 1000 GRAMOS	0%	1 KG	\$ 29.704,11	\$ 29.704,11
21	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-02	10	AOPRA	LENTEJAS VERDES	0%	1 KG	\$ 11.490,00	\$ 11.490,00
22	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-02	10	AOPRA	GARBANZOS VERDES	0%	1 KG	\$ 12.192,22	\$ 12.192,22
23	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS	10	AOPRA	AZUCAR POR 1000 GR	5%	1 KG	\$ 6.791,33	\$ 6.791,33

Página 7 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

	A-02-02-01-000-001-03							
59	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-03	10	AOPRA	BANANO	0%	1 KG	\$ 4.666,67	\$ 4.666,67
60	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-03	10	AOPRA	PLÁTANO	0%	1 KG	\$ 4.180,56	\$ 4.180,56
61	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-03	10	AOPRA	PIÑAS	0%	1 UND	\$ 10.611,11	\$ 10.611,11
62	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-03	10	AOPRA	GUAYABAS	0%	1 KG	\$ 8.277,78	\$ 8.277,78
63	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-03	10	AOPRA	GUANÁBANAS	0%	1 KG	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
64	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-03	10	AOPRA	TAMARINDO	0%	1 KG	\$ 17.222,22	\$ 17.222,22
65	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-03	10	AOPRA	CHIRIMOYA, CHIRIMORRINON	0%	1 KG	\$ 17.833,33	\$ 17.833,33
66	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-03	10	AOPRA	LIMÓN	0%	1 KG	\$ 6.690,33	\$ 6.690,33
67	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA A-02-02-01-000-001-03	10	AOPRA	NARANJA	0%	1 KG	\$ 5.166,67	\$ 5.166,67
68	RAÍCES Y TUBÉRCULOS COMESTIBLES RICOS EN ALMIDÓN O INULINA A-02-02-01-000-001-05	10	AOPRA	PAPAS CRIOLLAS	0%	1 KG	\$ 12.055,56	\$ 12.055,56
69	RAÍCES Y TUBÉRCULOS COMESTIBLES RICOS EN ALMIDÓN O INULINA A-02-02-01-000-001-05	10	AOPRA	YUCA	0%	1 KG	\$ 8.611,11	\$ 8.611,11
70	RAÍCES Y TUBÉRCULOS COMESTIBLES RICOS EN ALMIDÓN O INULINA A-02-02-01-000-001-05	10	AOPRA	ÑAMES	0%	1 KG	\$ 11.722,22	\$ 11.722,22

El presupuesto está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 8026 del 21/08/2026, expedido por la señora Mayor Leidy Lorena González Robles, Jefe Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.

NOTA: mediante comunicación oficial GS-2026-040173-DICAR del 18/07/2026, el Jefe del Área Operaciones para la Protección Ambiental, solicito al Área Logística y Financiera DICAR, que bienes se encuentran excluidos de impuesto sobre las ventas o valor agregado IVA, en fundamento con lo establecido en los artículos 424 y 477 del Estatuto Tributario, obteniendo respuesta mediante comunicación oficial GS-2026-042583-DICAR del 30/07/2026, así:

Página 8 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

SIC "(...) Artículo 468-1. BIENES GRAVADOS CON LA TARIFA DEL CINCO POR CIENTO (5%). Los siguientes bienes están gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%) ...

Así las cosas, el tratamiento del impuesto sobre las ventas –IVA se determinará de manera individual respecto de cada uno de los bienes objeto de adquisición, atendiendo a su naturaleza, composición, presentación, estado y, cuando corresponda, clasificación arancelaria, de conformidad con las disposiciones vigentes del Estatuto Tributario, la DIAN ha reiterado que los tratamientos preferenciales son restrictivos y no pueden extenderse por analogía; cuando un bien no está expresamente excluido, exento o sometido a tarifa diferencial, aplica la tarifa general del 19% como se delimita en la siguiente tabla:

No.	Elemento	Clasificación tributaria	Tarifa IVA	Observación
1	Arroz bolsa 500 g	EXCLUIDO	0%	Especificar para consumo humano (no industrial)
2	Galletas dulces	GRAVADO	19%	No aplicar exclusión por tratarse de alimento
3	Color 50 sobres caja sellada	GRAVADO	19%	No confundir con sal
4	Harina de trigo fortificada	GRAVADO	5%	Tarifa diferencial, no exclusión
5	Harina para arepas	GRAVADO	5%	Exigir ficha técnica/composición
6	Mayonesa baja en calorías	GRAVADO	19%	Puede además estar sujeta al impuesto saludable
7	Salsa de tomate	GRAVADO	19%	Puede además estar sujeta al impuesto saludable
8	Espagueti fortificado	GRAVADO	5%	Identificar composición
9	Pasta para sopa	GRAVADO	5%	Verificar partida arancelaria
10	Pan tajado 600 g	EXCLUIDO	0%	Verificar composición y clasificación antes de cerrar tarifa
11	Avena en grano	GRAVADO	5%	Exigir ficha técnica
12	Aceite vegetal de soya	GRAVADO	19%	No aplicar exclusión del producto agrícola
13	Lomitos de atún enlatado en aceite	GRAVADO	19%	No confundir con pescado fresco exento
14	Sardinas en salsa de tomate enlatadas	GRAVADO	19%	Tratamiento distinto del pescado fresco/refrigerado
15	Salchichas Frankfurt de res o mixtas	GRAVADO	19%	Verificar composición/subpartida / ficha técnica
16	Mortadela de carne	GRAVADO	5%	No extender automáticamente a cualquier producto cárnico
17	Jamón de cerdo	GRAVADO	19%	Verificar composición/subpartida / ficha técnica
18	Salchichón cervecero	GRAVADO	5%	Verificar composición/subpartida / ficha técnica
19	Chorizos y longanizas	GRAVADO	19%	Pueden además estar sujetos al impuesto saludable
20	Frijol bola roja	EXCLUIDO	0%	Especificar presentación
21	Lentejas verdes	EXCLUIDO	0%	Si es preparada/procesada cambia el análisis
22	Garbanzos verdes	EXCLUIDO	0%	Especificar que no es preparado
23	Azúcar	GRAVADO	5%	Verificar partida y presentación
24	Panela	EXCLUIDO	0%	Precisar que es panela y no preparación
25	Panela pulverizada limón	GRAVADO	19%	Procesado / Exigir composición y ficha técnica
26	Café clásico 500 g	GRAVADO	5%	Verificar si contiene otros ingredientes
27	Caldo de gallina en cubos	GRAVADO	19%	No confundir con carne de ave
28	Sal refinada	EXCLUIDO	0%	Verificar ficha técnica / no saborizada - condimentada
29	Leche en polvo 360 g	EXENTO	0%	Exención con régimen propio del art 477
30	Chocolate tradicional con azúcar	GRAVADO	5%	Verificar composición
31	Peces vivos	EXCLUIDO	0%	Verificar partida y presentación

Página 9 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

31	Pescado fresco o refrigerado	EXENTO	0%	Verificar partida y presentación
32	Conservas de pescado en aceite de girasol	GRAVADO	19%	Debe dividirse en dos renglones contractuales
33	Carne de ganado porcino fresca/refrigerada	EXENTO	0%	Ficha técnica si existe preparación particular
34	Carne de cerdo fresca/refrigerada	EXENTO	0%	Ficha técnica si existe preparación particular
35	Carne de pollo fresca/refrigerada	EXENTO	0%	Ficha técnica si existe preparación particular
36	Carne en trozo para goulash	EXENTO	0%	No extender a productos procesados
37	Carne molida de res	EXENTO	0%	Especificar que no contiene salsa/preparación
38	Costilla carnuda de res	EXENTO	0%	No debe ser preparación cárnica
39	Carne sobrecostado	EXENTO	0%	Carne bovina fresca/refrigerada, partida 02.01.
40	Huevos de codorniz	EXENTO	0%	Precisar que son frescos
41	Huevos de gallina	EXENTO	0%	Precisar que son frescos
42	Leche fresca	EXENTO	0%	Tratamiento sólido
43	Leche pasteurizada entera	EXENTO	0%	Sin adición de azúcar/edulcorantes
44	Mantequilla	GRAVADO	19%	Verificar composición
45	Queso fresco	EXENTO	0%	Verificar ficha técnica/subpartida
46	Queso procesado	GRAVADO	19%	Puede además estar sujeto al impuesto saludable
47	Cuajada	EXENTO	0%	Verificar ficha técnica/subpartida
48	Cilantro	EXCLUIDO	0%	Debe estar fresco
49	Ajies y pimientos	EXCLUIDO	0%	Debe estar fresco
50	Pepino y pepinitos	EXCLUIDO	0%	No confundir con salsas o preparados
51	Berenjena	EXCLUIDO	0%	Si son encuadrados, cambia el tratamiento
52	Tomate	EXCLUIDO	0%	Debe estar fresco
53	Frijoles verdes	EXCLUIDO	0%	Debe estar fresco
54	Arveja verde	EXCLUIDO	0%	No preparada/conservada
55	Zanahoria	EXCLUIDO	0%	No preparada/conservada
56	Ajo	EXCLUIDO	0%	Natural / No procesado
57	Cebolla larga (tallo)	EXCLUIDO	0%	Tratamiento sólido si es fresco
58	Champiñones	EXCLUIDO	0%	Precisar estado fresco / No preparada-conservada
59	Aguacate	EXCLUIDO	0%	No procesado / Precisar estado fresco
60	Banano	EXCLUIDO	0%	No procesado
61	Plátano	EXCLUIDO	0%	No procesado
62	Piña	EXCLUIDO	0%	No procesado
63	Guayaba	EXCLUIDO	0%	No procesado
64	Tamarindo	EXCLUIDO	0%	No procesado / Precisar estado fresco
65	Chirimoya / chirimorrión	EXCLUIDO	0%	Fruta fresca
66	Limón	EXCLUIDO	0%	Fruta fresca
67	Naranja	EXCLUIDO	0%	Fruta fresca
68	Papa criolla	EXCLUIDO	0%	No procesada
69	Yuca	EXCLUIDO	0%	Precisar fresca/refrigerada
70	Name	EXCLUIDO	0%	Verificar partida y presentación, Precisar fresco/refrigerado

Es importante resaltar que el carácter de excluido debe verificarse contra la presentación real del producto y su clasificación arancelaria. La DIAN ha reiterado que cuando la ley identifica una subpartida, la exclusión no puede extenderse por analogía a bienes diferentes.

Además, cuando la aplicación de un tratamiento tributario preferencial dependa de la composición, presentación o clasificación arancelaria del producto, el contratista deberá aportar, cuando sea requerido por la Entidad o por el supervisor o por iniciativa propia, los documentos técnicos que permitan verificar la procedencia del tratamiento aplicado Coligiendo lo anterior, si el contratista es persona natural no responsable de IVA este no podrá cobra dicho impuesto. En tanto que, si es responsable de IVA estará

Página 10 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<i>en la obligación de cobrar el impuesto a las ventas en las tarifas establecidas 19% y 5%, toda vez que los bienes denominados como "viveres", no pueden clasificarse en un solo tratamiento tributario. (...)" SIC</i> NOTA 2: Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro, la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, adjudicará el valor total de presupuesto oficial del presente proceso, sin que sobrepase el presupuesto asignado para cada ítem de la lista de precios unitarios. NOTA 3: Los valores ofertados se deben mantener durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y la oferta presentada, documentos que harán parte del respectivo proceso de adjudicación. NOTA 4: Para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ÍTEMS sea de menor valor. NOTA 5: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los bienes y/o servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado o difieran las cantidades, se rechazará la oferta. NOTA 6: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.
Plazo y forma de ejecución	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de selección, será el siguiente: Iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y terminará el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra. NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con diez (10) días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente, ante el señor Director de Carabineros y Protección Ambiental.

Página 11 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMA DE EJECUCIÓN																							
El objeto del contrato a celebrar se prestará en forma de tracto sucesivo acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato, previa coordinación quien definirá las cantidades, elementos y ciudades a entregar, conforme establecido en las condiciones técnicas mínimas definidas en el Anexo No. presente estudio previo; para lo cual el contratista deberá proveer y disponer instalaciones, equipos, medios logísticos y transporte necesarios para el suministro de los víveres al personal de los diferentes grupos operativos de la Dirección.																							
Lugar de entrega	El servicio de entrega de los víveres relacionados se realizará de forma parcial acuerdo a las necesidades de la Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, previa coordinación con el supervisor del contrato en los lugares que se especifican más adelante, cuyo costo correrá en su totalidad a cuenta del contratista. Asimismo, el Proponente deberá incluir dentro del valor unitario y total de los alimentos ofertados todos los costos directos e indirectos asociados a la distribución logística (transporte y entrega de los bienes). En consecuencia, el futuro contratista asumirá integralmente estos costos sin que haya lugar a reconocimientos económicos adicionales por parte de la Entidad, y será de exclusiva responsabilidad del Contratista, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DEPARTAMENTOS</th><th>CIUDAD Y/O MUNICIPIO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Antioquia</td><td>Medellín</td></tr> <tr> <td></td><td>Caucasia</td></tr> <tr> <td>Atlántico</td><td>Barranquilla</td></tr> <tr> <td>Cauca</td><td>Popayan</td></tr> <tr> <td>Cesar</td><td>Valledupar</td></tr> <tr> <td>Meta</td><td>Villavicencio</td></tr> <tr> <td>Norte de Santander</td><td>Cúcuta</td></tr> <tr> <td>Putumayo</td><td>Mocoa</td></tr> <tr> <td>Tolima</td><td>Ibagué</td></tr> <tr> <td>Valle del Cauca</td><td>Santiago de Cali</td></tr> </tbody> </table>	DEPARTAMENTOS	CIUDAD Y/O MUNICIPIO	Antioquia	Medellín		Caucasia	Atlántico	Barranquilla	Cauca	Popayan	Cesar	Valledupar	Meta	Villavicencio	Norte de Santander	Cúcuta	Putumayo	Mocoa	Tolima	Ibagué	Valle del Cauca	Santiago de Cali
DEPARTAMENTOS	CIUDAD Y/O MUNICIPIO																						
Antioquia	Medellín																						
	Caucasia																						
Atlántico	Barranquilla																						
Cauca	Popayan																						
Cesar	Valledupar																						
Meta	Villavicencio																						
Norte de Santander	Cúcuta																						
Putumayo	Mocoa																						
Tolima	Ibagué																						
Valle del Cauca	Santiago de Cali																						
Forma de pago	La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental realizará el pago en moneda legal colombiana, de forma parcial, es decir, de acuerdo al sustento de facturación, entregando al supervisor del contrato, la factura y la certificación de aportes parafiscales conforme lo establece la ley. Éste, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Financiero de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, junto con el informe de supervisión. En todo caso, el pago será realizado en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la ley 1150 de 2007. Se aclara al proponente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos,																						

Página 12 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin. Si los documentos en referencia son devueltos por la DICAR, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la DICAR, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la DICAR.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: - Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. - Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. - Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. - Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. - Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no esté de acuerdo a lo solicitado en la invitación, que no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. - Cuando la actividad económica de la persona natural, incluido en el certificado de matrícula mercantil, no esté de acuerdo a lo solicitado en la invitación para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. - Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.

Página 13 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- h. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- i. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- j. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- k. Cuando dentro del término establecido en la invitación pública o en la solicitud, el oferente no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.
- l. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto publicado, cantidades solicitadas
- m. El No ofrecimiento total o parcial de la propuesta económica
- n. Cuando se presente cualquier discrepancia entre el estudio realizado en la verificación aritmética y lo ofertado por el oferente.
- o. Cuando la matrícula mercantil no se encuentre renovada de acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Código de Comercio Colombiano (cuando aplique)
- p. Cuando la oferta supere el valor unitario (precio techo) estimado por ítem establecido en la invitación y no esté debidamente firmada.
- q. Cuando el oferente no se encuentre al día con el pago de multas en los términos del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.
- r. Cuando el oferente, o alguno de sus integrantes si se trata de propuestas conjuntas, se encuentre reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).
- s. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error y/o engaño a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, con base en el numeral 7 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes
- t. Cuando los oferentes realicen modificaciones o supriman algún aspecto relacionado en la Invitación o ADENDAS
- u. En caso de que alguna oferta presente un valor total considerablemente inferior al valor estimado por la entidad, se podrá requerir al oferente que

Página 14 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	justifique la viabilidad económica de su propuesta. Si no se logra comprobar dicha viabilidad, la oferta podrá ser rechazada por riesgo de incumplimiento v. Las demás previstas en la ley CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.														
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.														
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación del Decreto 1860 de 2021.														
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.														
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	ETAPA CONTRACTUAL <table><tr><th>MECANISMO DE COBERTURA</th><th>CLASE DE RIESGO</th><th>TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</th><th>ESTIMACIÓN DEL RIESGO</th><th>ASIGNACIÓN DEL RIESGO</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACIÓN COBERTURA/VIGENCIA</th></tr><tr><td>GARANTÍA ÚNICA</td><td>RIESGO JURÍDICO</td><td>INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>CONTRATISTA</td><td>VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS</td><td>AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR</td></tr></table>	MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA/VIGENCIA	GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR
MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA/VIGENCIA									
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR									

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

					CALENDARIO MAS	DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	CINCUENTA POR CIENTO 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (04) CUATRO MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE LA MALA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES, LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y

Página 17 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Una vez vencido el término previsto, la Entidad publicará un aviso a través de la opción de mensajes del SECOP II, precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si, por el contrario, podrá participar cualquier otro interesado.
Presentación de las propuestas	La propuesta deberá presentarse de manera digital a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), en idioma CASTELLANO, legible y firmada por el Representante Legal. La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos habilitantes y documentos requeridos en la presente invitación pública. ✓ Las ofertas se recibirán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. No se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico, fax o presentadas en lugar diferente al señalado en la presente invitación pública. Tampoco se recibirán ofertas remitidas en físico a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II, y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no podrán cargarse en la plataforma del SECOP II, ni serán recibidas por la entidad. ✓ En caso de indisponibilidad de la Plataforma SECOP II certificada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad dará aplicación al "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II", para lo cual los interesados ante cualquier evento de indisponibilidad, deberán comunicarse con la Entidad a través del correo electrónico DICAR.GRUCO@POLICIA.GOV.CO, antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma contenido en el pliego de condiciones o sus equivalentes del Proceso de Contratación, para cualquier momento clave de sus diferentes fases. Una vez superada la falla, la Entidad comunicará a través de un mensaje público en el SECOP II, la decisión que tome frente a la falla general certificada por Colombia Compra Eficiente. ✓ Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, en ningún caso, será responsable de los mismos. ✓ El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y adjuntarlos a la oferta. Si el día del cierre sólo se presenta un oferente, se adjudicará el proceso siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación.

Página 18 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

• REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

- El idioma del presente proceso de contratación será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la Invitación emitida en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
- El OFERENTE deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y adjuntarlos a la oferta.

• DE ORDEN JURÍDICO

- ✓ **Diligenciamiento del Formulario “carta de presentación de la oferta”** suscrita por el oferente (persona natural o representante legal), si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado con forme a la ley y a los estatutos sociales. En caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma.

- ✓ **Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio**

El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a TREINTA (30) DÍAS calendario de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria, donde conste que cuenta con las actividades económicas **que le permita ejecutar el objeto del presente proceso de selección** y en el cual se señalen las facultades del representante legal.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Matrícula mercantil para **personas naturales**, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, **renovado, actualizado, en original con fecha de expedición no superior a 30 días**, donde conste que cuenta con las actividades económicas **que le permita ejecutar el objeto del presente proceso de selección**.

- ✓ **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante legal y/o persona natural en forma legible.**
- ✓ **Certificación de Aportes Parafiscales**

Adjuntar certificación de aportes parafiscales y seguridad social, aporte de la planilla cancelada del periodo correspondiente a la fecha que se da inicio al proceso de

Página 19 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

selección y certificado de inscripción al sistema de seguridad social integral (Artículo 23, Inciso 1ro Decreto 1703 de 2002)

En caso de proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

- ✓ **Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario**, las personas naturales y jurídicas deberán aportar el RUT actualizado según lo establece la Resolución No. 139 del 21 de noviembre de 2012, donde conste que cuenta con las actividades económicas **que le permita ejecutar el objeto del presente proceso de selección.**
- ✓ **Diligenciamiento del Formulario “Compromiso anticorrupción”**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
- ✓ **Certificado de no inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con el Formulario**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
- ✓ **Acuerdo de confiabilidad Formulario**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
- ✓ **FORMULARIO - CONOCIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
- ✓ **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
- ✓ **FORMULARIO - DECLARACIÓN ORIGEN DE RECURSOS** suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
- ✓ **FORMULARIO EXISTENCIA O NO DE SITUACIONES DE CONTROL** suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
- ✓ **FORMULARIO - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
- ✓ Documento constitutivo del consorcio o unión temporal (*Si hay lugar a ello*), si la OFERTA es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, su responsabilidad y duración, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental. Señalar la duración de la constitución que no deberá ser inferior a la duración del contrato, su liquidación y un (1) año más. Establecer claramente la participación porcentual de cada uno de los integrantes tanto del Consorcio como de la

Página 20 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Unión Temporal. La omisión de este señalamiento, hará que la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental tome la propuesta presentada como un Consorcio para todos los efectos legales. Una vez el Contrato sea adjudicado al Consorcio o Unión Temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación o comunicación de aceptación, se deberá aportar el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

- ✓ **Boletín Responsable Fiscales:** La POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

Nota: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia)

- ✓ **Certificado de Antecedentes Disciplinarios:** La POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

Nota: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

- ✓ **Certificado de Antecedentes Judiciales:** La POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

- ✓ **Constancia del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC:** La Policía– Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, consultara el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia de conformidad con la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana., de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

• DE ORDEN ECONÓMICO

- ✓ **Diligenciamiento del Formulario “datos básicos beneficiario cuenta”,** suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
- ✓ **Certificación bancaria no superior a un (1) mes de expedido,** contado a partir de la fecha de publicación de la invitación.
- ✓ **Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario,** las personas naturales y jurídicas deberán aportar el RUT actualizado según lo establece la Resolución No. 139 del 21 de noviembre de 2012, donde conste que cuenta con las actividades económicas **que le permita ejecutar el objeto del presente proceso de selección.**

Página 21 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

✓ OFERTA ECONÓMICA

Diligenciamiento en la plataforma SECOP II sección **CUESTIONARIO- DOCUMENTOS ECONÓMICOS -OFERTA ECONÓMICA**, en la cual los oferentes deberán ofertar por valores unitarios, para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor. de igual manera deberán diligenciar una segunda oferta económica por el valor total del proceso a efectos que se establezca en la plataforma el total que se adjudicara el futuro contrato.

✓ VERIFICACION ARITMETICA

Se revisarán las operaciones elaboradas por el Proponente en la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II y/o documento que presente.

La oferta será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, escogerá los valores unitarios y realizará las operaciones aritméticas.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre el resultado obtenido en la verificación aritmética y el ofertado por el oferente, esta oferta será rechazada, porque este documento constituye factor de escogencia.

La oferta debe presentarse con precios proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún caso, se aceptarán reajustes a los valores de la propuesta final.

• DE ORDEN TÉCNICO

- ✓ Diligenciamiento del **Formato** Compromiso sistema de gestión ambiental
- ✓ Diligenciamiento del **Formato** sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Diligenciamiento del **Anexo** "Especificaciones técnicas mínimas, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
- ✓ Suscripción del **Anexo** "Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías.

• OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Cumplir con el objeto contractual.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

Página 22 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- ✓ Responder en los plazos que **LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- ✓ Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- ✓ Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- ✓ Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato y cualquier cambio debe ser solicitado con 15 días de antelación para realizar los procedimientos en el SIIF.
- ✓ Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
- ✓ Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- ✓ Teniendo en cuenta la Resolución 00090 del 2018", cualquier tipo de sobre costo o impuesto, que genere la ejecución del contrato, estarán a cargo del contratista.
- ✓ **INDEMNIDAD:** De conformidad con lo establecido en el Decreto **1082 de 2015**, será obligación del CONTRATISTA, mantener indemne a la DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: Portal único de contratación (www.contratos.gov.co) SECOP II
	Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Página 23 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de ofertas	Lugar: Únicamente en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II
	Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
	Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Evaluación de las ofertas y verificación de los Requisitos Habilitantes	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Publicación informe de evaluación.	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de la Presentación de Documentos Habilitantes.
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los dos días hábiles siguiente al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones al informe final de evaluación.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

- **REGLAS DE SUBSANABILIDAD.**

Se rechazará la propuesta, cuando dentro del término previsto para subsanar la falta de documentos habilitantes solicitados por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, no se obtenga respuesta oportuna a dicho requerimiento por parte del proponente.

- **SUPERVISOR DEL CONTRATO.**

La supervisión de la aceptación de oferta estará a cargo del Jefe Área Operaciones para la Protección Ambiental DICAR o quien haga sus veces, quien durante todo el tiempo que dure la vigencia del contrato vigilará el correcto cumplimiento de las características técnicas y condiciones del servicio realizado, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos establecidos, y cumplirá las demás funciones establecidas en la resolución 00090 de enero de 2018,

Página 24 de 24	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los Contratos y/o Convenios en la Policía Nacional".

• **CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Convocar a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Mínima Cuantía No. **PN DICAR MIC 053 2026**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Atentamente,



Brigadier general **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Director de Carabineros y Protección Ambiental

Elaboró: Subintendente **EDWIN FERNANDO CARO MEDINA**
Responsable de estudio previo
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó: Mayor **GILBERTO EFRAIN TORRES RINCÓN**
Jefe Asuntos Jurídicos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó: Coronel **CONZATO GONZALEZ BLANCO**
Subdirector
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Fecha de elaboración: 21/08/2026
Ubicación: archivo D:\CONTRATOS2026

Avenida Boyacá 142 A – 55 Bogotá
Teléfonos: 5189796 Ext. 21838
Correo: dicar.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Revisó: Mayor **SINDY ISABEL ARAUJO PINEDA**
Jefe Grupo Contratos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó: Mayor **LEIDY LORENA GONZÁLEZ ROBLES**
Jefe Área Logística y Financiera (E)
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

INFORMACIÓN PÚBLICA